



ACTA SESION ORDINARIA N° 34
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2016

En Curacaví, a 05 de diciembre de 2016, siendo las 16:00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo don Cristian Andrades Drago. Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Lidia Araos Henríquez, Cristian Galdames Santibañez, Sandra Ponce Baeza, Paul Alvarado Muñoz, Marco Antonio Guzmán Márquez y Francisco Carrasco González.

Se encuentran presentes los (as) concejales (as) electos: señora Marcela Sepúlveda Zamora, señora María Arco Herrera y don Gerardo Romero Cerón.

Asisten los señores directores de departamentos: Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla, Juan Ricardo Garrido Lizana, Director de Administración y Finanzas y don Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales.

TABLA:

- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 07 de noviembre de 2016.
- Pendiente acta sesión ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2016.
- Pendiente acta sesión ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2016.
- Audiencia pública.
- Cuenta del señor Alcalde.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

AUDIENCIA PUBLICA:

Don Felipe Cabello Arenas, contratista empresa "Famesa Explosivo Chile": solicita permiso de obras municipales para obtener autorización de polvorines de la autoridad fiscalizadora de Melipilla para la obra "Mina Carén Norte" (límite con Lampa).

SEÑOR FELIPE CABELLO. Hace entrega a cada concejal de una carpeta con el proyecto. Explica extensamente la necesidad que tiene la empresa Famesa de un permiso de obras municipales. Dicha exposición se encuentra consignada en el audio de la presente acta.

SEÑOR ALCALDE: Explica que esta es una atribución del director de obras, siempre está la posibilidad de plantearlo en otras instancias pero este es un permiso que se entrega por parte del director de obras y para esto efectos tiene una dependencia distinta que es la dependencia municipal.

Su posición como también del concejo es que este es un proyecto que se desarrolla por el lado de Lampa, usted dice que no hay riesgo por los explosivos pero por algo se piden los permisos entonces obviamente hay un riesgo y es por eso que se piden las autorizaciones para que estos riesgos sean los menores posibles. Este es un proyecto que se desarrolla por Lampa, por el lado de Curacaví se quieren colocar los polvorines, además es una zona que está determinada de modo de riesgo de remoción en masa que ante cualquier accidente podría generar un problema mucho mayor para las personas que están acá. Finalmente es un proyecto que para Curacaví no tiene ningún impacto porque es un proyecto que se va a desarrollar por el otro lado pero sí están asumiendo parte del riesgo de un proyecto que no se desarrolle acá. No saben cuáles son las condiciones, además es un sector que es complejo del punto de vista geográfico porque se trata de un sector que es zona de protección, entonces obviamente que para nosotros que se quiera instalar esa parte del proyecto es un tema complicado.

Cuando este tema se planteó, cuando al director de obras le tocó pronunciarse sobre el tema, entendiéndolo todos esos antecedentes, es que tomó esa decisión. Se entiende que se puede plantear esto en el concejo municipal pero finalmente el concejo municipal no es el que decide este tipo de cosas, también son temas principalmente técnicos, y si tuvieran que decidir el concejo finalmente también tienen las mismas inquietudes que se han planteado.

Hoy día con los instrumentos de planificación que existen, con los antecedentes que existen de la zona que quizás antes no existían, hoy día hay un riesgo que quizás antes no se había visualizado la instalación de un polvorín ahí, y parten de la misma base, que existiendo explosivos siempre va a haber un riesgo que pueda haber alguna dificultad ya sea de manipulación o por lo que sea, pero si fuera todo tan tranquilo no se necesitarían autorizaciones especiales porque funcionaría como cualquier otra actividad que no represente ningún riesgo.

Ya es una decisión, después va a dar la palabra al resto de los concejales si es que corresponde algún tipo de acuerdo y si se respalda la decisión que ha tomado el director de obras, pero también cree que por el lado de ustedes como empresa ya que están haciendo todas las gestiones probablemente con la municipalidad de Lampa los permisos que se requieren ahí, tener un permiso mas y reubicarlos a un lugar donde no tengan más complejidad.

CONCEJAL GUZMAN. Señala que ya el director de obras ha dado su opinión, él es el experto. Si bien es cierto el ocupar las calles nadie lo puede prohibir, pero sin lugar a dudas aquí existe un riesgo. Pensaba que iban a pasar por el pueblo porque ya se hace muy chico el ingreso de vehículos e ingresar por la calle Isabel Riquelme ya no podría ser ya, además hay personas que viven ahí. Este es un pueblo que ha sido una huella a la Quinta Región y se está haciendo muy chico porque ha ido creciendo, entonces que transiten estos camiones con estos implementos va a significar un peligro público para la sociedad.

No estaría dispuesto a aprobar o dar un planteamiento favorable a la empresa.

Cree que aquí debiera haber una norma y también el concejo debiera firmar o avalar la opinión técnica del director de obras o del organismo estatal que corresponda. Lo ve desde el punto de vista que la entrada por nuestra comuna es imposible.

También tiene entendido que van a necesitar una gran cantidad de agua y en Curacavi ya hay una escasez de agua, además existe una gran cantidad de agua que están ocupando los grandes empresarios y se están quedando sin agua, todas las minas gastan una enorme cantidad de agua.

CONCEJAL CARRASCO. Respecto al tema señala que ese permiso no va a regular nada ya que después van a permitir el ingreso de una mayor cantidad de explosivos. Concuera con el colega con respecto al uso del agua. No sabe si esta mina va a tener su propia planta de agua o la van a trasladar porque en Curacavi están con problemas de agua, es su preocupación porque después van a solicitar una cantidad de agua de litros por segundo porque toda empresa parte con una planta en un lado y resulta que después bajan los costos de producción.

A futuro se puede dar esa coyuntura en que la empresa va a hacer lavado ahí y eso después va a hacer mucho más peligroso. Las explosiones mineras no es tan solo donde hacen reventar el explosivo que mueve la tierra sino que es a varios kilómetros, entonces como tiene un área que está protegida y segundo son situaciones de riesgos por derrumbes porque los cerros para acá no todos son de greda, tienen mucha tierra suelta y la explosión de tierra no abarca solamente en el sector donde están trabajando sino que abarca muchos kilómetros a la redonda y eso es un movimiento que va por debajo. Es su aprehensión porque además tiene tíos que han trabajado en minas durante muchos años y es complicado porque se han producido derrumbes a varios kilómetros.

Se da mucho más de lo que se tiene en el papel, a veces no dan resultados y las grietas que se forman no aparecen en el plano, se expande mucho más allá y ha habido problemas graves con este tipo de cosas, y para nosotros, como curacavinanos y para ellos que están próximos a dejar de ser concejales como lo dice el alcalde, poco tienen que ver en el tema porque es meramente del director de obras pero también están concordando con él porque esto es un peligro para nuestra comunidad.

CONCEJALA ARAOS. Señala que como representantes de la ciudadanía, de las personas que confiaron en ellos, tienen que resguardar los intereses de la comuna, la seguridad de las personas, la seguridad del medio ambiente y todo esto al final va a hacer un daño. Además que la opinión del director de obras también concuerda con él y apoya el diagnóstico de él. Además no está de acuerdo porque tienen que velar por nuestra comuna, por nuestra gente y cree que ustedes debieran ver otro lugar porque para Curacaví no tiene ningún beneficio, no hay trabajo para Curacaví y aunque lo hubiera sería un daño, por todo ello no está de acuerdo.

CONCEJAL ALVARADO. Agradece la presentación pero aclara que se está abordando un tema que no es competencia del concejo. Políticamente pueden resolver pero ya hay un informe, que lo conversaron hace un par de semanas en que no estuvo la empresa y cuando la empresa había solicitado la audiencia y que no vino, ahí el director de obras les dio los argumentos porque él tenía una opinión no favorable del proyecto toda vez que lo que prima es la opinión de los profesionales en la materia, porque acá todos pueden tener la buena intención a favor del proyecto pero lo que prima es la opinión del director de obras y él manifestó en su momento que tenía reparos al proyecto. Además que hoy día tres de los concejales que se encuentran presentes están hasta hoy, mañana dejarán el cargo y asumirán tres nuevos concejales y usted en representación de la empresa tiene que convencer al director de obras que dé el visto bueno pero él ya emitió su informe.

CONCEJALA PONCE: Está de acuerdo con el resto de sus colegas dado que el director de obras ya emitió su informe del por qué no es factible, si bien durante los cuatro años en que ha sido concejala de esta comuna nunca les había llegado este tipo de petición quizás hay que ser un poco más temeroso de lo que esto pudiera tener. Se incluye entre las temerosas de algo que no conoce, de algo que no sabe cómo funciona. Durante estos cuatro años han tenido una lucha para proteger los sectores de nuestra comuna del mal uso, y si de alguna manera están abriendo la puerta para que esto ingrese a lo que han luchado.

Le agradece su tiempo y si bien es cierto esto no depende de ellos, sino que depende principalmente de lo que pueda decir la dirección de obras, de los permisos y de lo que concluya. Reitera sus agradecimientos por la forma que tuvo para explicarles de qué se trataba este proyecto.

SEÑOR ALCALDE: Señala que como esta es una solicitud y partió diciendo cuál era nuestro rol en esta solicitud, que reitera que esto pasa por un informe técnico, y para darle formalidad va a tomar un acuerdo que por lo que entiende están claros en un sentido de apoyar la solución que tuvo la dirección de obras.

CONCEJAL GALDAMES: Se abstiene.

SEÑOR ALCALDE. Le recuerda que la ley dice que cada vez que hay que tomar una decisión hay que aprobar o rechazar.

CONCEJAL GALDAMES. Reitera que funde su votación en el hecho que no es una atribución. Tiene entendido que el director de obras les negó el permiso.

SEÑOR FELIPE CABELLO: Responde que se emitió un certificado de informe previo por parte de la DOM.

CONCEJAL GALDAMES. Indica que entonces no hay nada que recomendar.

CONCEJAL CARRASCO. Señala que solamente se toma conocimiento.

SEÑOR FELIPE CABELLO. Se refiere al certificado de informes previos.

SEÑOR ALCALDE. Señala que con ese certificado de informes previos no se puede autorizar, no hay ningún pronunciamiento oficial de la solicitud.

CONCEJAL GALDAMES. Señala que es por eso que se toma conocimiento.

SEÑOR ALCALDE. Le agradece por la presentación y efectivamente esto es algo que está alojado en la dirección de obras por lo tanto van a tomar conocimiento. Cree que igual podrían haber hecho algún tipo de pronunciamiento respecto del tema pero no sabe si hay intención de pronunciarse.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que falta la formalidad, en este caso el director de obras tiene que dar la formalidad, emitir un informe al concejo y que en definitiva se pueda tomar un acuerdo.

SEÑOR ALCALDE. Señala que en el fondo es para cerrar la petición que está haciendo la empresa.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

No hay.

CORRESPONDENCIA:

Carta de don Leopoldo Salces Suarez, Presidente de la Junta de Vecinos Los Conquistadores, de fecha 27 de septiembre de 2016, que solicita comodato de la cancha ubicada en la Villa Los Conquistadores de Curacaví.

CONCEJAL GALDAMES. Pregunta qué cantidad de años.

SEÑOR ALCALDE. Propone veinte años.

CONCEJAL GUZMAN. Comenta que ahí había otra junta de vecinos.

SEÑOR ALCALDE. Explica que eran dos comités, uno de los comités logró constituirse como junta de vecinos y el otro no, entonces todavía están como esa separación entre los socios de un comité y los socios del otro comité. Ahí se está haciendo un trabajo para que al final todos sean parte de la junta de vecinos.

CONCEJAL GUZMAN: Opina que mientras no se constituyan sería mejor no darles el comodato.

SEÑOR ALCALDE. Le responde que hoy día es la única junta de vecinos.

CONCEJALA PONCE: Pregunta si es que ahí no habían dos lugares.

SEÑOR ALCALDE. Responde que eran dos sedes, en esto todavía están trabajando con las organizaciones para poder cerrar el tema, que es un poco más complicado porque como es un bien municipal hay que hacer un trabajo un poco más largo. La multicancha no tiene mayor necesidad como es la sede de la junta de vecinos, la junta de vecinos es la única institución territorial que hoy día está vigente.

ACUERDO N° 259/12/2016:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR EN COMODATO POR VEINTE (20) AÑOS A LA "JUNTA DE VECINOS LOS CONQUISTADORES", LA CANCHA UBICADA EN DICHA VILLA, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE CARTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VECINOS DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEBERÁ HACER LLEGAR A LA ASESORÍA JURÍDICA LOS ANTECEDENTES CON EL CERTIFICADO, PLANO Y LOS DESLINDES DEL MENCIONADO TERRENO.

Ordinario N° 07 de fecha 21 de noviembre de 2016 de la Directiva de la Asociación de Asistentes de la Educación, que solicita autorización para cambio de ítem "presupuesto de recreación" de la subvención municipal otorgada para el año 2016.

SEÑOR ALCALDE. Comenta que ellos lo habían pedido para recreación de bienestar. Lo que se puede hacer, porque ya tienen aprobado el tema de las prestaciones de bienestar, si es quieren hacer algún tipo de recreación, pueden agregar una mantención de recreación, que queden las dos para que después puedan rendir.

CONCEJAL GALDAMES. Opina que esa podría ser una salida.

ACUERDO N° 260/12/2016:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AMPLIAR LA FINALIDAD DE LA SOLICITUD DE LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO DE ÍTEM "PRESUPUESTO DE RECREACIÓN" DE LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL OTORGADA PARA EL AÑO 2016, QUE SEA TAMBIÉN PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA LOS SOCIOS

Memorándum N° 430 de fecha 05 de diciembre de 2016 del señor Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla, que remite antecedentes para incorporarlos a la presentación del presupuesto.

Revisión presupuesto municipal año 2017.

SEÑOR ALCALDE: Explica, tanto para los concejales actuales como para los concejales que van a asumir mañana, que por desgracia coincide con el cambio de mando, que los plazos están muy encima para la aprobación del presupuesto municipal, que es el día 15 de diciembre, además dos de los concejales que van a asumir no han tenido experiencia previa en el tema de presupuesto. Entonces lo que se quiere proponer si es que no hicieran nada hoy día, que la próxima semana habría que aprobar ingresos y gastos, pero eso incluye la aprobación de los programas, que no es algo rápido porque hay que presentar todos los programas municipales, probablemente va a hacer una sesión maratónica que va a complicar más la discusión. Insiste que van a haber temas nuevos que van a complicar un poco más la discusión.

Lo que quieren proponer era integrar oficiosamente a los nuevos concejales a la Mesa del Concejo para que puedan dejar cerrado el tema de ingresos.

CONCEJALA PONCE: Pregunta si esto también puede traer a un concejo extraordinario.

SEÑOR ALCALDE. Responde que sí pero reitera que se trate de hacerlo dentro del tiempo para cerrar lo que es ingresos para que después la discusión sea solamente respecto de gastos, presentación de programas, que eso hay que hacerlo, tienen que cumplir pero ya facilita bastante la discusión porque hay que distribuir lo que ya está previamente aprobado como recursos disponibles.

Lo otro es que el presupuesto se presenta en octubre y de octubre a la fecha ha habido mayores ingresos, ha habido cuentas de ingresos que se calcularon de forma conservadora y que la idea es no estar el próximo año haciendo todo lo que han hecho ahora, se quiere agregar algunos montos que en la práctica hoy día ya han percibido, la idea es poder dejarlos incorporados desde el día uno al presupuesto del próximo año para no estar después a mediados de año poniendo mayores ingresos.

CONCEJAL GALDAMES. No le parece mala la idea, sobretodo porque en términos de ingresos es una proyección, coincide en el hecho que el tema de los gastos es bastante mas complejo, pero su pregunta es más técnico jurídico. ¿Si se presenta un presupuesto con un monto no se puede cambiar después? porque en la práctica sería presentarles otro presupuesto. Si le dicen que hay 163 millones de pesos ahora ese es un presupuesto distinto al presentado en octubre, es un nuevo presupuesto.

SEÑOR ALCALDE. Recuerda que otras veces se ha hecho este cambio. El año pasado se hicieron cambios en el camino.

CONCEJAL GALDAMES. Le gustaría que le pudieran aclarar porque no tiene problemas, cree que el tema de ingresos no es tan complejo, sobretodo que hay una justificación que le parece convincente. El tema es si se puede o no se puede, está pensando por ejemplo cuando se tramita el presupuesto de la Nación, el Gobierno presenta un presupuesto y de ahí no se sale a menos que lo rechace el Congreso, pero no es que en el camino uno diga que se equivocó en la revisión y le pone dos mil millones mas. Insiste que no sabe si eso es posible porque hay una ley que les dice que durante el 15 de octubre se tiene que presentar un presupuesto y se la juegan por un monto, se discute el presupuesto, porque esto en la práctica significaría presentarles un nuevo presupuesto.

SEÑOR ALCALDE. Recuerda que el año pasado le agregaron como diez millones de pesos al presupuesto porque había que cuadrar el tema de las capacitaciones del concejo, un poco es seguir en esa misma línea. Todos los años han hecho ajustes en los ingresos durante la etapa de discusión, ahora lo que están haciendo es incorporar proyecciones que en ese tiempo tenían pero que no quisieron incorporar desde el día uno, de hecho ahora traen una modificación presupuestaria que es como la mitad de lo que tienen de mayores ingresos a la fecha solamente por efectos del Juzgado de Policía Local. La idea es poder incorporar eso para poder hoy día dejar cerrado lo que se percibe de ingresos pero ingresos realistas porque si no van a quedar cortos a mediados de año y eso les complica, no solamente del punto de vista de que hay que estar haciendo modificaciones presupuestarias justamente para mayores ingresos que sí o sí va a ver sino que lo que más les complica es que van quedando cortos también en la ejecución. En el fondo lo que pasa con estos casos es que tienen plata en la cuenta para ponerlo gráficamente pero no tienen marco presupuestario para poder gastarla porque tienen unos ingresos presupuestados más bajos.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si dentro del presupuesto que deben aprobar viene también el aumento porque el otro día tuvieron una conversación en el concejo y se dijo que iban a subir dos grados los funcionarios y también el sueldo del alcalde, lo dijo acá el director de DAIFI.

SEÑOR ALCALDE. Le aclara no el alcalde.

SEÑOR DIRECTOR DE DAIFI. Le responde que explicó los alcances de la ley 20.900.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si en este presupuesto está considerado eso.

SEÑOR ALCALDE. Aclara que lo que la ley dispone es aumento de grado para los grados más bajos, asignación profesional para los grados que corresponden, aumento del tope de la contrata y unos bonos que se pagan por una sola vez, eso está acá, lo aclara porque no quiere que esta cuestión se preste para enredos. La ley dispone eso, lo que también dispone la ley es que la Subdere tiene que hacer una reclasificación de las municipalidades según varios criterios, según la población, presupuesto, etc., para ver si es que hay municipalidades que han crecido más que la tendencia y eso podría significar hacer un decreto de la planta, porque además el grado del alcalde es el que fija el grado de los directores, los directores por ley son dos grados menos que el alcalde y de ahí para abajo se construye la planta.

La ley no contempla ninguna modificación respecto a los alcaldes, solamente contempla que la Subdere tiene que hacer un reglamento y según ese reglamento tiene que reclasificar las municipalidades por tramos.

CONCEJALA PONCE: Pregunta si los directores están en grado ocho.

SEÑOR ALCALDE. Responde que grado ocho y nueve.

CONCEJAL ALVARADO: Respecto al tema del presupuesto que se presentó en octubre, cree que este presupuesto es distinto, nuevo, porque el alcalde manifiesta que el año pasado con estos cambios que se hicieron del presupuesto que se colocaron estos diez millones en relación a las capacitaciones de los concejales, no inflaron ni aumentaron el presupuesto. Agrega que ellos no pueden hacer lo que el alcalde dice, solamente hicieron la modificación interna, nunca aumentaron el presupuesto.

SEÑOR ALCALDE. Reitera que se aumentó el presupuesto de ingresos. Agrega que también hay otro tema que les tiene que informar, hay una sociedad de inversiones que estuvo en un litigio, que se cambió a Curacaví desde otra municipalidad y la otra municipalidad le puso problemas, no le dio el certificado. Ahora sí le dio el certificado para poder trasladarse a Curacaví, eso significa que también tiene que pagar unas patentes que básicamente el grueso que están aumentado es saldo inicial de caja porque tienen hoy día unos montos que están en estos momentos en consignación en el Tribunal, una era porque como tenían la contingencia de que si el juicio con la otra municipalidad iba a terminar o no iba a terminar no lo podían incorporar. Hoy día eso ya está liberado, falta que el Tribunal les haga el cheque. También es una situación que es una contingencia que no podían incorporar porque no sabían qué es lo que iba a pasar porque estaba en la justicia, finalmente ahora se solucionó y ahora solamente es un tema de papeleo para que les hagan el giro. Ese dinero va a hacer ingresado durante este año, no lo van a gastar este año entonces también hay que incorporarlo porque si no van a quedar con un descuadre total de caja.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA. Informa que el año pasado se aprobó en ingresos y gastos y se aumentó en diez millones el ítem capacitaciones, se aumentan gastos por participación de concejales en capacitaciones.

CONCEJAL GALDAMES. Señala que le gustaría escuchar la opinión de los colegas nuevos.

SEÑOR ALCALDE. Los invita a incorporarse a la Mesa del Concejo. Les explica que lo que se está proponiendo hoy día es cerrar ingresos, con eso avanzan buena parte de la pega, porque la próxima sesión va a hacer maratónica, van a tener exceso de información para poder procesarla.

Hay una contingencia importante que tuvieron y que está reflejado en el saldo inicial de caja, es una sociedad de inversiones que hizo su traslado para Curacavi, para pagar su patente acá, es una cantidad importante, pero cuando se iban a cambiar la municipalidad les puso problemas para poder trasladarse. Finalmente eso fue a juicio, ya se solucionó todo el tema, entiende que llegaron a acuerdo pero eso significa que para nosotros les fueron consignando las platas en el Tribunal. Entonces como era una contingencia que no sabían cuándo podía salir esa plata, un juicio que se podría demorar cinco años como dos meses, no podían responsablemente, sobre todo considerando que era una cantidad importante de recursos, incluirlos en el presupuesto. Hoy día ya saben que está solucionado y solamente están esperando que el Tribunal les gire el cheque para poder hacer el depósito de esas platas, que es bastante. Eso lo van a incorporar sí o si este año, lo que no les puede pasar es que finalmente cuando incorporen esas platas, como es bastante, se les va a descuadrar todo.

Lo que están proponiendo es incorporar en la discusión del presupuesto original estos nuevos ingresos que van a tener sí o sí para el próximo año o que la proyección que tienen en este momento para el próximo año les permita distribuir. La plata que se está ingresando es casi la totalidad de la plata que va a inversión, además lo que están incorporando nuevo va a inversiones, o sea tampoco es que estén modificando gastos que ya estaban considerados en el presupuesto original, están incorporando nuevos recursos para dejarlos de libre disposición el próximo año como inversión.

Si no lo aprueban así el problema es que van a estar el primero de enero pasando esta misma modificación presupuestaria para poder aprobar exactamente lo mismo que están haciendo ahora, esta plata es plata nueva que está de libre disposición, por ejemplo para el próximo año tienen que comprar otro camión de basura, que ya lo hicieron este año con platas municipales, el próximo año también lo van a hacer, o sea de esos doscientos y tantos millones ya tienen 130 millones de pesos más o menos que es lo que salió el camión ya destinados, y tienen que ver qué otro tipo de proyectos se van a hacer con estos recursos.

Del punto de vista del equilibrio, no es mayor movimiento, es solamente incorporar platas que ya tienen consideradas para poder dejarlas de libre disposición, después harán la discusión tranquilamente para poder invertir, pero para no tener que estar haciendo este ejercicio de nuevo el próximo año que ya saben que la plata va a estar.

CONCEJAL GALDAMES. Solicita que quede en acta el precedente que se genera en esta discusión, no es banal que la ley indique que el presupuesto debe presentarse en octubre, por algo la ley genera un plazo para que el organismo colegiado llamado concejo municipal se dé el tiempo para poder revisar el presupuesto que va a regir el próximo año. Es prácticamente dos meses, un mes y medio que les entrega la ley a los concejales para que pueda estudiarlo, analizarlo.

Como todos saben que quien elabora la tabla es el alcalde, por lo tanto esta es la primera vez que les llega algo relacionado con el presupuesto que se les presentó en octubre, y lo que les llega es justamente un aumento del cinco por ciento del presupuesto de ingresos, eso no es un presupuesto. No cabe duda que es un nuevo presupuesto, quiere dejarles claro eso, el precedente que se forma aquí. Hubiese pasado lo mismo si el alcalde no pone nada en tabla hasta el 14 de diciembre y el 14 de diciembre llega con este mismo presupuesto, o sea, lo que la ley pide para que se den el tiempo para revisarlo perfectamente podría haberse no tomado en cuenta y ponerlo en tabla un día antes. Este es el precedente que se está generando aquí. Ahora encuentra un poco razonable lo que se plantea, pero es un precedente, tienen que tener cuidado con eso para que lo tengan claro.

No tiene problemas en aprobar o al menos discutir un aumento como el que se está planteando pero es importante que ustedes lo tengan claro. Aquí es primera vez, desde octubre que se les presentó el presupuesto que ven algo del presupuesto, aquí mejor dicho no se presenta el tema de los programas sociales y probablemente ustedes lo van a tener que hacer en una jornada maratónica. Antiguamente y es un tema que siempre se lo reclamó al alcalde, el presupuesto se veía con la celeridad que impone el presupuesto, que impone la misma ley, en noviembre ya se empieza a desarrollar, a discutir, llegar a un acuerdo con los ingresos, ver uno por uno los ítems más generales, se llega, se saca el tema de los ingresos y después se va viendo el tema de los programas sociales, los distintos temas de inversión social, eso toma más o menos un mes y medio, eso no se hace aquí.

Esto se va a cortar en una sesión, y más encima con un presupuesto nuevo, ese es un tema que lo tienen que tener más o menos claro, de todas maneras no tiene problemas porque como sale les deja el cachito a ustedes. Lo va a aprobar porque también cree que es sensato, pero les deja el precedente para que lo tengan en consideración.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que igual está el criterio que si este concejo por equis motivos o por equis criterios no lo aprobara, igual la ley faculta al alcalde para aprobarlo.

SEÑOR ALCALDE. Indica que es así, si de aquí al 15 no está aprobado se entiende por aprobado. El concejo solamente puede modificar, aumentar ingresos solamente lo puede proponer la administración, por lo tanto también dentro del contexto, también hay que entender que dentro del periodo de aprobación del presupuesto no se condice mucho con el periodo de asunción de las nuevas autoridades, y eso siempre que ha habido cambios siempre hay una especie de maratón para esto. La vez pasada de hecho también fue algo similar, él estaba en el concejo, de hecho también pidió un poco más de flexibilidad en el tema pero finalmente igual se terminó por aprobar el presupuesto que no fue propuesto por él en ese caso, que él asumió por primera vez el periodo anterior del que está terminando ahora, y también ocurrió lo mismo.

Probablemente la aprobación del presupuesto del nuevo periodo siempre va a ocurrir lo mismo, porque las autoridades que se van obviamente tampoco van a dejar cerrado un presupuesto que no van a ejecutar, sobretodo siendo que hay plazos para que las autoridades nuevas también puedan resolver el tema. Eso también para ponerlo en el contexto, para que no se crea que esto se dejó para el final porque sí, sino que también porque había un proceso electoral de por medio.

SEÑORA MARCELA SEPULVEDA, CONCEJALA ELECTA, señala que es importante el antecedente que plantea el concejal Galdames. Ella es nueva pero abierta a todo lo que sea aprender. Entiende que hubo un proceso eleccionario entre medio pero hubo semanas anteriores. De todas formas cuando recibió el correo el viernes esperaba el adjunto el presupuesto para revisarlo, para preguntar pero no iba y se entrega hoy día cuando están a un día.

SEÑOR ALCALDE. Aclara que a una semana.

SEÑORA MARCELA SEPULVEDA. Agrega que se supone que esto debiese estar sancionado, si es que no totalmente, con la participación de ellos para que puedan opinar porque se imagina que ellos lo van a estar ejecutando, eso lo entiende, entonces si desde octubre se plantea que esto se podría haber estado trabajado, se pueda haber conversado con elecciones de por medio en noviembre, es harto tiempo para poder haberlos puestos al corriente de esto, independiente que el alcalde pueda sancionar sin preguntarle a nadie, sino no estarían acá. Cree que está haciendo el esfuerzo democrático para que lo conversen pero en un día es difícil.

Cree que están en eso, no van a alargarse mas pero que se sepa que obviamente utilizar los tiempos adecuados, todos tienen bastante agenda, tienen cosas que hacer, pero para esto es importante darse los tiempos. Si los cita el alcalde a una reunión extraordinaria van a venir porque les interesa, eso también para los funcionarios municipales que están encargados de esta tarea, entiende que esto lo hacen los directores. Esa es una de las sugerencias porque cree que lo atrasa todo al municipio, para trabajar en orden y para que no vuelva a ocurrir,

Siente según lo que plantea el concejal Galdames, con otra información, por eso que lo plantea ahora.

A continuación el señor Alcalde, en conjunto con el concejo municipal y con los directores de Director de DAIFI y de Secpla, analizan detalladamente cada uno de los ítems de la partida de ingresos de la propuesta del presupuesto municipal año 2017, el que queda consignado en el audio de la presente acta. Les pide, al igual como se ha hecho en otros años, que revisen la propuesta, si tienen algún comentario, alguna duda que lo pueda ir resolviendo de inmediato.

CONCEJAL GALDAMES. Solicita que les puedan exponer cómo ha sido el comportamiento en general de este año con respecto a lo que se está proponiendo de los ítems en general.

SEÑORES DIRECTORES DE SECPLA Y DIAFI, efectúan la exposición del presupuesto ingresos.

ACUERDO N° 261/12/2016:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ÍTEM INGRESOS DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017.

AL MISMO TIEMPO, ACUERDAN QUE PARA LA PROXIMA SESION SE SANCIONARA EL ÍTEM GASTOS.

SEÑOR GERARDO ROMERO, CONCEJAL ELECTO. Respecto a la audiencia de la empresa Famesa señala que según el Portal Minero hay una empresa Peruana detrás de ello. También como antecedente, que puede ser válido, en El Pangue hay vestigios arqueológicos que son protegidos por ley, además ese sector es una reserva ecológica.

SEÑOR ALCALDE. Señala que están en conocimiento de ello, eso fue considerado por el Servicio de Protección Ambiental, el tema es que no es una reserva, es un área de protección prioritaria pero eso no está de la zona de protección que establece para que pase por validación ambiental, es como una declaración de buenas intenciones, no tiene mayor valor para efectos de los planes que le pueden exigir a la empresa.

CORRESPONDENCIA INGRESADA EL DIA LUNES 05 DE DICIEMBRE

Solicitud de subvención municipal de doña Alicia Carrera Carreño, Presidenta de la Junta de Vecinos "Villa Padre Hurtado", de fecha 07 de noviembre de 2016, que solicita un monto de \$ 200.000.- para las actividades de Navidad con los niños del sector.

SEÑOR ALCALDE. Informa que se incorporaron a las organizaciones que no habían pedido subvención previamente. A las otras las están contactando para decirles que pudieran hacer algunas modificaciones en el presupuesto que hicieron para poder financiar las actividades de Navidad.

CONCEJAL GUZMAN: Opina que se debería discutir el tema porque hay algunas organizaciones que se les da más y a otra menos, cree que debería haber algún monto por igual.

SEÑOR ALCALDE. Indica que eso lo tienen que discutir en estos momentos porque lo que se hace es entregarles cuatrocientos mil pesos a las organizaciones para las actividades de todo el año, igual les llega solicitudes. Tienen que definir ahora cuál va a hacer el criterio. Cree que es imposible entregar más de doscientos mil pesos a cada organización para Navidad porque hay algunas organizaciones que en pedido cuatrocientos, otras doscientos, otras cien, pregunta cuál va a hacer el criterio.

CONCEJALA ARAOS. Opina que doscientos es mucho porque igual todas las madres llevan cosas para la actividad, queques, bebidas, etc.

CONCEJALA PONCE: Pregunta si la municipalidad entrega regalos a las juntas de vecinos.

SEÑOR ALCALDE. Responde que sí, a todas las organizaciones, pero no se les entrega las juntas de vecinos sino que a los niños.

CONCEJALA PONCE: Señala que eso hay que tenerlo en cuenta.

CONCEJAL CARRASCO:: Opina que también tiene que haber una participación de los vecinos porque se están acostumbrando a que todo se lo entregue la municipalidad.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que el año pasado dieron esta discusión porque piden plata para la fiesta, uno entiende que igual hay un aporte que se hace a través de la municipalidad, a través de los juguetes, un aporte a través de la subvención pero al final la gente tiene que aprender a aportar. La idea de este tipo de actividades es que la gente comparta más.

SEÑOR ALCALDE. Señala que se ha logrado bastante en relación a que antiguamente se entregaba la subvención normal y después se entregaba otra para todas las otras actividades, ahora han logrado que las organizaciones se cuadren con un monto total para todas las actividades del año, ellos definirán en que lo gastan. En el fondo han logrado que las organizaciones se ordenen y fijen un presupuesto cerrado.

Ahora se está trayendo solamente a las organizaciones que no han pedido plata previamente, ese filtro ya lo hicieron, se han contactado con las otras organizaciones para decirles que tienen que pedir autorización para poder ocupar ese dinero en las actividades de Navidad.

CONCEJAL GUZMAN. Señala que también hay que ver la cantidad de niños que tenga cada organización porque puede haber alguna que tenga quinientos niños y otra que tenga seis niños.

SEÑOR ALCALDE. Indica que eso es difícil porque todas les van a decir que tienen muchos niños y también es difícil porque puede que efectivamente sea una organización muy chica pero que vienen los nietos, etc.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si hay plata porque están aprobando todo.

SEÑOR ALCALDE. Responde que más adelante viene una modificación presupuestaria porque en estos momentos están copados con la cuenta, de hecho la han aumentado varias veces y este año llevan como 120, entonces están hablando de cantidades importantes que están entregando.

Reitera que se defina un monto para la junta de vecinos Padre Hurtado que está solicitando 200 mil pesos para las actividades de Navidad, pregunta cuánto le aprueban.

CONCEJALA PONCE. Aprueba los doscientos mil pesos ya que también van muchos adultos mayores a estas actividades porque muchos niños son cuidados por sus abuelos.

CONCEJAL GUZMAN. Aprueba cien mil pesos.

CONCEJALA ARAOS. Aprueba cien mil pesos.

CONCEJAL GALDAMES. Señala que esta junta de vecinos es grande y también va por el tema de los niños, por eso aprueba los doscientos mil pesos.

CONCEJAL ALVARADO. Aprueba doscientos mil pesos.

CONCEJAL CARRASCO. Aprueba doscientos mil pesos.

SEÑOR ALCALDE. Aprueba doscientos mil pesos.

ACUERDO N° 262/12/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 200.000.- A LA "JUNTA DE VECINOS VILLA PADRE HURTADO" PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE NAVIDAD CON LOS NIÑOS DEL SECTOR.

Solicitud de subvención municipal de doña Elizabeth Riveros Rojas, Presidenta de la Junta de Vecinos "Villa Sideco España", de fecha 24 de noviembre de 2016, que solicita un monto de \$ 400.000.- para las actividades de Navidad con los niños del sector.

CONCEJAL GUZMAN. Señala que esta es la misma junta de vecinos que tiene una fonda muy grande para las Fiestas Patrias y que han ganado muchos millones.

CONCEJALA PONCE. Le responde que no la han hecho estos últimos años.

ACUERDO N° 263/12/2016:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 200.000.- A LA "JUNTA DE VECINOS VILLA SIDECO ESPAÑA" PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE NAVIDAD CON LOS NIÑOS DEL SECTOR.

Solicitud de subvención municipal de doña Jacqueline Riveros Hinojosa, Tesorera de la Junta de Vecinos "Villa Esperanza", de fecha 24 de noviembre de 2016, que solicita un monto de \$ 100.000.- para las actividades de Navidad con los niños del sector.

ACUERDO N° 264/12/2016:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 100.000.- A LA "JUNTA DE VECINOS VILLA ESPERANZA" PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE NAVIDAD CON LOS NIÑOS DEL SECTOR.

Solicitud de subvención municipal de doña Adriana Rivera, Presidenta de la Junta de Vecinos "Unión Pataguilla", de fecha 11 de noviembre de 2016, que solicita un monto de \$ 400.000.- para las actividades de Navidad con los niños del sector.

ACUERDO N° 265/12/2016:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 200.000.- A LA "JUNTA DE VECINOS UNION PATAGUILLA" PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE NAVIDAD CON LOS NIÑOS DEL SECTOR.

Solicitud de subvención municipal de don Luis Carrera Arraño, Presidente de la Junta de Vecinos "Pataguilla Grande", de fecha 07 de noviembre de 2016, que solicita un monto de \$ 100.000.- para las actividades de Navidad con los niños del sector.

ACUERDO N° 266/12/2016:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 100.000.- A LA "JUNTA DE VECINOS PATAGUILLA GRANDE" PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE NAVIDAD CON LOS NIÑOS DEL SECTOR.

Solicitud de subvención municipal de doña Adela Luisa Alarcón Ormazabal, Presidenta de la Junta de Vecinos "Villa El Faldeo", de fecha 28 de septiembre de 2016, que solicita un monto de \$ 200.000.- para las actividades de Navidad con los niños del sector.

ACUERDO N° 267/12/2016:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 200.000.- A LA "JUNTA DE VECINOS VILLA EL FALDEO" PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE NAVIDAD CON LOS NIÑOS DEL SECTOR.

Solicitud de subvención municipal de doña Magdalena Larrea Aravena, Presidenta del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Municipal de "Tae Kwon Do Curacaví", de fecha 27 de septiembre de 2016, que solicita un monto de \$ 400.000.- para las actividades de Navidad.

ACUERDO N° 268/12/2016:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 200.000.- AL "CENTRO DE PADRES Y APODERADOS TAE KWON DO CURACAVI" PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE NAVIDAD CON LOS NIÑOS DEL SECTOR.

Solicitud de subvención municipal de don Ronald Villegas, Presidente de la Agrupación "Villa San Expedito", de fecha 11 de noviembre de 2016, que solicita un monto de \$ 300.000.- para las actividades de Navidad con los niños del sector.

ACUERDO N° 269/12/2016:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 200.000.- A LA "AGRUPACION VILLA SAN EXPEDITO" PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE NAVIDAD CON LOS NIÑOS DEL SECTOR.

Solicitud de subvención municipal de don Willy Arce Betanzo, Presidente de Club Social, Deportivo y cultural Curacaví F.C., de fecha 29 de noviembre de 2016, que solicita un monto de \$ 1.000.000.- para inscripción de jugadores, pago de partido local y derecho a participar en 3ra. División.

SEÑOR ALCALDE. Recuerda que a principios de año se les aprobó un monto menor entonces la administración estaría en condiciones que dentro de este presupuesto poder entregarles quinientos mil pesos.

CONCEJAL ALVARADO. Pregunta si es por una deuda que tienen.

SEÑOR ALCALDE. Responde que ellos tenían un presupuesto basado en lo que habían pedido a comienzos de año, finalmente no se aprobó eso y quedaron cortos y ahora nos están pidiendo un aporte adicional.

CONCEJAL GALDAMES. Pregunta si ya se les había entregado algo y cuánto sería.

SEÑOR ALCALDE. Responde que sí y se les había aprobado tres millones de pesos que ya fueron entregados.

CONCEJAL CARRASCO. Opina que es mucho, fueron tres millones y ahora es un millón.

SEÑOR ALCALDE. Aclara que en el fondo serían tres millones y medio.

CONCEJAL GALDAMES. Cree que tres millones al año es mas que suficiente. Por su parte rechaza esta solicitud.

CONCEJALA ARAOS. También rechaza.

CONCEJAL CARRASCO. Rechaza.

CONCEJAL ALVARADO. Pregunta si la propuesta es quinientos mil pesos.

SEÑOR ALCALDE. Responde que sí.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que tiene dudas porque si en definitiva le van a pagar porque el campeonato terminó hace mucho rato, sino se equivoca el campeonato terminó en octubre de las actividades para ellos.

SEÑOR ALCALDE. Señala que son costos que tenían considerados a comienzos de año, no sabe cuando tienen que pagar la cuota para la tercera division Del próximo año.

CONCEJAL ALVARADO. Cree que se podrían proyectar el 2017 porque uno tiene que asumir un costo de la organización, y estar colocándoles todo no le parece.

CONCEJAL CARRASCO. Comenta que entonces se le podría poner el nombre de la municipalidad al club.

SEÑOR ALCALDE. Señala que claramente con tres millones y medio no se financia un club de la tercera división.

CONCEJAL CARRASCO. Rebate que la municipalidad no puede estar financiando un club de la tercera división.

SEÑOR ALCALDE. Replica que así como se está poniendo quince millones para la asociación rural de fútbol, así como también se le está poniendo para la liga sénior, así como también están poniendo montos importantes para otras organizaciones.

CONCEJAL ALVARADO. Aprueba quinientos mil pesos.

CONCEJALA PONCE. Aprueba quinientos mil pesos.

CONCEJAL GUZMAN. Aprueba quinientos mil pesos.

SEÑOR ALCALDE. Aprueba quinientos mil pesos.

ACUERDO N° 270/12/2016:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR CUATRO VOTOS A FAVOR Y TRES DE RECHAZO, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 500.000.- AL "CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL SOMOS LA ROJA DE CURACAVI F.C." PARA INSCRIPCIÓN DE JUGADORES, PAGO DE PARTIDO LOCAL Y DERECHO A PARTICIPAR EN 3RA. DIVISIÓN.

Memorándum N° 06 de fecha 05 de diciembre de 2016 de la señorita Silvana Maldonado González, presidenta del Comité de Bienestar Municipal, que solicita otorgar el aporte anual para el Servicio de Bienestar año 2017.

SEÑOR ALCALDE. Señala que esto es un tema más administrativo pero igual tiene que pasar por concejo.

CONCEJAL GALDAMES. Pregunta si se utiliza la UTM del 2015.

SEÑOR ALCALDE. Responde que la UTM del 2016, puede haber un error.

CONCEJAL GALDAMES. Señala que no tiene problemas en aprobar pero se tendría que corroborar ese punto.

CONCEJAL GUZMAN. Pregunta si en Bienestar están los funcionarios de planta, contrata y honorarios.

SEÑOR ALCALDE. Responde que solo de planta y contrata.

CONCEJAL GALDAMES. Observa que la UTM de diciembre de 2016 está en \$ 46.183 y eso por los 95 socios por las 4 UTM les da \$ 17.549.540.-, hay una diferencia de alrededor de quinientos pesos. Cree que sería importante cuadrar, pero al menos uno aprueba el máximo

CONCEJAL ALVARADO. Señala que aprobaría por 94 socios porque el socio número 17 en el listado no cree que tenga una necesidad.

SEÑOR ALCALDE. Le señala que en su caso no va a estar ocupando los servicios pero sí uno aporta con parte de su sueldo para esto y como es un fondo común también beneficia al resto.

CONCEJAL GALDAMES. Señala que concejal Alvarado tiene razón en los 94 socios porque si se fijan el numero correlativo entre el 21 el 23 falta uno, se saltaron el numero 22.

CONCEJAL GUZMAN: Recomienda dejarlo pendiente para la próxima semana para que lo corrijan.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE DEJA PENDIENTE PARA LA PROXIMA SESION A OBJETO QUE SEA CORREGIDO EL MONTO Y EL NUMERO TOTAL DE SOCIOS.

Memorándum N° 148 de fecha 05 de diciembre de 2016 de señor Juan Ricardo Garrido Lizana, Director de DIAFI, que solicita modificar el artículo 18, (b), y Art. 19 (b) de la Ordenanza Municipal para determinar tarifa de aseo, exenciones parciales y totales de la misma.

SEÑOR ALCALDE. Explica que se está trabajando en base a los puntajes de la Ficha de Protección Social y la idea es hacerlo equivalente al Registro Social de Hogares.

CONCEJAL GUZMAN. Opina que está bien que se haga esta modificación, pregunta si ahora solamente les están informando.

SEÑOR ALCALDE. Responde que la idea es aprobar la modificación de la ordenanza.

CONCEJAL GUZMAN. Aprueba.

CONCEJALA PONCE. Aprueba.

CONCEJAL GALDAMES. Consulta si el equivalente al 11.734 al 50% de los hogares?, porque se atrevería decir que es al 60%.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI. Responde que se consultó a DIDECO.

SEÑOR ALCALDE. Señala que se deja pendiente para resolver la duda del concejal.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE DEJA PENDIENTE.

Memorándum N° 149 de fecha 05 de diciembre de 2016 del señor Juan Ricardo Garrido Lizana, Director de DIAFI, que solicita modificar el artículo 21 de la ordenanza sobre derechos municipales.

SEÑOR ALCALDE. Entiende que hace dos semanas hubo un problema con un documental. Esta fue una condición que puso el concejo que al final lo que hizo fue entrar y es lo que pasa normalmente cuando hay este tipo de solicitudes.

CONCEJALA PONCE: Comenta que al final el documental lo hicieron en el Cementerio.

CONCEJALA ARAOS. Señala que tuvieron que pagar.

SEÑOR ALCALDE. Señala que la idea es poder sacar el tema de acreditar la situación socio económica del Informe social porque eso hace que todo sea más lento y además la propuesta es agregar "... o por ser la actividad de interés municipal" porque por el nivel socio económico no se justificaba ni por interés comercial tampoco porque no había interés comercial porque no era un tema de negocios pero sí era un tema de interés de la municipalidad. Pregunta si les interesa esta modificación, de sacar el tema del Informe Social e incorporar esa causal de interés municipal.

CONCEJAL GALDAMES. Señala, especialmente para los concejales nuevos, que esta es una ordenanza interesante de revisarla, cree que sería bueno que la pudieran revisar y pronunciarse al respecto. Aquí está incorporado todo lo que cobra la municipalidad, y a propósito de esta modificación que plantea la administración que no solamente sea un acápite en particular sino que puedan aprovechar de revisarlo, es casi una sugerencia para que lo puedan tomar. Al menos él sugiere eso para que ustedes puedan tomar acuerdo respecto a lo que va a empezar a regir necesariamente a partir del 2 de enero.

SEÑOR ALCALDE. Señala que en todo caso se está trabajando para actualizar algunos montos de la ordenanza, así es que eso sí o sí va a venir en los concejos de diciembre. Lo que se aprueba en diciembre rige a contar de enero.

CONCEJAL GALDAMES. Reitera que sería bueno revisar como un todo, es lo que sugiere.

SEÑOR ALCALDE. Indica que es un tema, por lo que le comentaron, surgió de hace algunos concejos hacia atrás por eso que se dijo que se haga la modificación para poder liberar ese tema y no tener las restricciones que generaron por ejemplo para el tema de este documental.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL: Explica que esto surgió debido a que hace un tiempo atrás se solicitó permisos por un grupo para filmar en distintos lugares de la comuna y eso estaba afecto al pago de derechos y como existía esta restricción no se les pudo rebajar ni eximir de dicho pago, ya que si le exigimos un informe social no cumplirían, además se necesitaba tener una respuesta en un tiempo breve de uno o dos días, imposible de cumplir si se esperaba el informe social.

ACUERDO N° 271/12/2016:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICAR EL ARTÍCULO 21 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE "DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS", SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 149 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2016 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, QUEDANDO EN CONSECUENCIA DE LA SIGUIENTE MANERA:

"ARTÍCULO 21: EL ALCALDE MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA Y A SOLICITUD DEL INTERESADO, PODRÁ EXIMIR O REBAJAR DEL COBRO DE DERECHOS A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, VOLUNTARIADO E INSTITUCIONES BENÉFICAS QUE NO PERSIGAN FINES DE LUCRO, Y A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE POR SU CONDICIÓN SOCIOECONÓMICAS O COMERCIALES ASÍ LO AMERITEN"

Memorándum N° 431 de fecha 05 de diciembre de 2016 del señor Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla, que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 16, área municipal.

SEÑOR ALCALDE. Efectúa presentación de la modificación presupuestaria. Solicita si es posible que pueda ser aprobado porque esto es para poder entregar las subvenciones.

ACUERDO N° 272/12/2016:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 16, ÁREA MUNICIPAL SOLICITADA MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 431 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2016 DEL SEÑOR CARLOS VÁSQUEZ ÁLVAREZ, DIRECTOR DE SECPLA, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

PUNTOS VARIOS :

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR FRANCISCO CARRASCO:

Agradece por los meses que estuvo como concejal en esta comuna, a todos los colegas, al señor alcalde y a los todos los funcionarios municipales.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO:

1.- Hace entrega del celular que le fue asignado durante su gestión como concejal. Recuerda que había solicitado la posibilidad de seguir manteniendo el número del celular, no sabe si se habrá hecho la gestión.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL: Señala que el director de Secpla es la persona que tiene esa labor.

CONCEJAL GUZMAN. Señala que para entregar el teléfono tiene que ser con un acta de entrega, no se entrega en el concejo.

CONCEJAL ALVARADO. Aclara que el acto en el concejo es el oficial, si lo hiciera fuera de esta instancia ahí tendría que hacer el acta. De todas maneras no tiene problemas en venir mañana temprano a firmar lo que se tenga que firmar.

2.- Aprovecha la ocasión para agradecer ya que fueron ocho años que estuvo como concejal, un camino de mucho aprendizaje, también de errores que se van generando en este tipo de cargos.

Quiere agradecer a todos los funcionarios municipales que siempre tuvo buena acogida, puede haber habido diferencias de opiniones, pero en general agradece por tener siempre la posibilidad de dialogar y eso es lo fundamental, que entiende todos pueden tener alguna mirada distinta pero uno siempre quiere el bien común para una comuna que lo vio crecer y que lo va a ver ligado a Curacaví. También agradece a la secretaria de actas por su paciencia, por todos estos años, le agradece por el apoyo que le brindó.

También agradece a la señora Alicia Juanico, con quien trabajó durante muchos años con ella, quien ahora no está pero en su momento estuvo muchas veces conversando con ella y agradeciéndole por su aporte que les hizo, por su enseñanza y por su participación tan activa que tenía en el concejo.

Agradece a don Cristian Andrades, que ahora es el nuevo secretario municipal, le desea que le vaya muy bien en esta nueva gestión.

Agradece a don Pablo Muñoz con quien tuvo una relación muy cercana y espera que todas las fotografías que le sacó durante estos ocho años le puedan hacer llegar en un CD.

Agradece a la señora Verónica Catalán quien siempre tuvo el tiempo para atenderlos en el concejo, por su deferencia hacia ellos. A don Raúl Cautivo quien fue un activo vecino que siempre estuvo en las sesiones de concejo.

Desea a los nuevos concejales electos que van a asumir mañana, señora María Arco, señora Marcela Sepúlveda y don Gerardo Romero que les vaya muy bien, es un trabajo enorme que se tiene que realizar, espera que les vaya muy bien porque si les va bien a ellos les va a ir bien a todos los que tienen sus raíces en Curacaví.

Agradece a don Francisco Carrasco, durante este tiempo se hicieron buenos amigos, le desea que en sus nuevos desafíos que emprenderá a contar de mañana le vaya muy bien. Con don Cristian Galdames trabajaron durante ocho años, fue importante haberlo conocido también en otro tipo de actividades porque tuvieron la posibilidad de encontrarse cuando eran más jóvenes en el fútbol. Le agradece por todo el aporte, por todas las enseñanzas, por todo el trabajo porque sabe que era uno de los destacados dentro de lo que él hace, le agradece por todos estos ocho años que aportó a la comuna.

Agradece a la concejala Lidia Araos ya que se conocían desde hace muchos años antes, le desea que le vaya muy bien en su trabajo en los próximos cuatro años. Con la concejala Sandra Ponce también ya se conocían desde hace mucho antes, también le desea que le vaya muy bien para seguir aportando a la comuna desde su mirada. Con el concejal Marco Antonio Guzmán se conocieron en el periodo anterior, tuvieron diferencias de opiniones pero es sano poder decirlo y compartirlo y después de eso seguir compartiendo y dialogando, cree que eso hace falta hoy día. Le desea que le vaya muy bien en todo lo que sigue en este nuevo periodo y en su trabajo.

Al señor alcalde también le desea que le vaya bien, tuvieron muchas diferencias de opiniones pero esto es parte de la vida, la gente lo apoyó en este segundo período, sabe que no era su candidato pero uno respeta la institucionalidad como corresponde porque este es el mejor acto democrático que se puede ver cada cuatro años, por eso le reitera que le vaya bien a favor de la municipalidad, del equipo de concejales que van a asumir mañana y también por el bien de la comuna.

Quería despedirse de esta manera, de cada uno de ustedes y en nombre del señor alcalde, de don Cristian y de Isabel agradecer a todos los funcionarios municipales que tuvieron lazos y que trabajaron juntos. Van a seguir encontrándose como vecinos de Curacaví pero siempre va a estar ésta comunicación con la comuna que lo ha visto crecer y desarrollarse en distintas áreas y que a contar de mañana va a comenzar a desarrollarse en una etapa distinta.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES.

1.- Hace entrega formal de su celular que le fue asignado mientras se desempeñó como concejal, en perfecto estado.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA LIDIA ARAOS:

1.- Agradece a los concejales que dejan su gestión y les desea buena suerte en sus nuevas actividades que van a emprender. Cuando conoció al concejal Francisco Carrasco pensaba que iba a ser confrontacional como lo era la señora María Recabaren, pero en el camino se dio cuenta que no era así, fue bueno trabajar con él. Opina que el concejal Paul Alvarado fue un buen aporte para la comuna, para el concejo. Le desea éxito como periodista y espera verlo pronto en la televisión o en algún medio de comunicación. Al concejal Cristian Galdames lo conoció en el concejo pero a través del tiempo vio su forma de plantear las cosas, su objetividad, su transparencia, el buen compañerismo, su dedicación para enseñarles cuando ellos iban a cometer algún error en el concejo y eso lo valora. Le agradece por el trabajo que desarrollaron en las distintas comisiones, le agradece haberlo conocido y le va a dar mucha pena de que no sigan juntos, vienen nuevos colegas que los valoran pero le da tristeza que se vaya.

2.- Pregunta si los baños de la plaza están malos.

SEÑOR ALCALDE. Responde que no.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que vio el otro día que estaban haciendo una excavación.

SEÑOR ALCALDE. Responde que el otro día una persona trato de robar una llave pero se arregló durante la semana.

CONCEJALA ARAOS: Agrega que lo dice porque en la feria navideña le hicieron el comentario que les estaban exigiendo baños químicos.

SEÑOR ALCALDE. Le aclara que los baños químicos que la municipalidad arrendó fue para la gente que va a Lo Vásquez porque la plaza queda cerrada y pueden hacer pedazos los baños.

3.- Informa que vecinos del barrio Isabel Riquelme tienen reclamos por la discoteca por el alto voltaje de los ruidos. Pregunta si es posible comprar un medidor de ruidos y que cuando suceda esto la gente llame al municipio y les reclame a ellos que pueda ir el inspector municipal.

SEÑOR ALCALDE. Le responde que eso puede ser, de hecho se estuvo cotizando.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL: Señala que se hicieron las cotizaciones pero los valores son muy altos.

SEÑOR ALCALDE. Agrega que la diferencia de tener o no tener el medidor de decibeles no es mucho porque generalmente el tema de ruidos molestos no es más que de percepción y además que la municipalidad no tiene inspector las 24 horas del día. Hay algunos días que les toca turnos de noche pero no es algo permanente. Cree que esto debe ser una colaboración con Carabineros porque el inspector municipal puede ir a fiscalizar pero el tener o no tener el medidor no hace la diferencia.

CONCEJALA ARAOS. Opina que al tener medidor se podría y además que hay una constancia que mide el ruido.

SEÑOR ALCALDE. Reitera que el tema de ruidos molestos es un tema de percepción, Carabineros cuantas veces ha sacado partes por ruidos molestos con ningún medidor de nada.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL: Señala que el municipio cuenta con inspectores pero tampoco a tiempo completo todos los días de la semana, además que cuando va Carabineros pone orden a una situación que en los hechos es más complicado, ya que si un inspector que va a fiscalizar una fiesta en una casa o una discoteca, a veces es poco lo que lo van a tomar en cuenta

SEÑOR ALCALDE. Señala que cuando los ruidos es una casa el inspector puede ir porque hay poca gente pero ir a meterse a una discoteca a exponerlos a situaciones como desde lo básico de exigirles el carnet que si al inspector le dicen que no tiene que llamar a Carabineros y esperar hasta que ellos lleguen. Si a Carabineros le dicen que no respecto al carnet se van a la Comisaría.

CONCEJALA ARAOS. Insiste que está la percepción que la municipalidad no hace nada por los ruidos.

SEÑOR ALCALDE. Replica que puede haber percepciones de algunas personas pero le reitera que el tener o no tener una maquina no hace ninguna diferencia respecto a esto porque finalmente el tema de la sanción por ruidos molestos es por la percepción no es generalmente por los decibeles. Si es que la música está alta en las discotecas es Carabineros quien tiene las herramientas porque puede sacar el parte con o sin maquina.

CONCEJAL GUZMAN: Comenta que Carabineros fiscaliza bastante por ruidos molestos en el sector rural y les cursan los partes.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA SANDRA PONCE:

1.- Pregunta al alcalde si tiene antecedentes a qué hora se cierra la carretera el día ocho de diciembre.

SEÑOR ALCALDE. Responde que a las cinco de la tarde.

2.- Pregunta si hay alguna explicación técnica por el corte de agua potable durante esta semana.

SEÑOR ALCALDE. Responde que estuvo en la mañana con la gente de Aguas Andinas, tuvieron un problema de presión porque se armó un bolsón de aire en la bajada del estanque, se demoraron mucho en encontrar la falla y ahora lo que hicieron fue colocar una válvula para que vote el aire y con eso no debiera volver a ocurrir nuevamente.

3.- Desea mucha suerte a los concejales que dejan su cargo, a don Francisco Carrasco lo conoció a través de su marido. Tuvieron cosas más en contra que a favor pero pudieron trabajar muy bien juntos. Al concejal Paul Alvarado le agradece por estos cuatro años que trabajaron juntos, por el tiempo compartido, no tuvieron tantos desencuentros pero fue fácil trabajar juntos. Lo felicita por sus logros, hay muchas cosas que le hubiese gustado hacer por la comuna pero todo servidor público con las pequeñas y grandes cosas que se logran hacer son gratificantes. Al concejal Cristian Galdames lo conoce desde hace muchos años porque sus familias se conocen desde hace muchos años. Tal como lo dijo el concejal Alvarado, que no era su candidato, pero no por eso le va a desear mucha suerte en las nuevas actividades que emprenda. Cree que para él no fue una derrota estas elecciones sino que fue un gran salto porque no cualquiera se postula como candidato a alcalde.

Le agradece el tiempo que compartieron, por todo lo que le enseñó dentro de este concejo porque tiene que reconocer que su conocimiento es muy amplio y eso lo tiene que admitir. Le reitera sus agradecimientos y deseos de éxito junto a toda su familia.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR MARCO ANTONIO GUZMAN:

Señala que al igual como lo dijo en la sesión pasada, les reitera sus buenas intenciones para las próximas actividades que emprendan y les desea muchas felicidades.

INTERVENCION DEL SEÑOR ALCALDE, DON JUAN PABLO BARROS:

Señala que antes de levantar a sesión en general les agradece porque si bien coincide que los tres concejales que dejan el cargo son de oposición, pero en cualquier sistema democrático la oposición es importantísima porque es la forma de tratar siempre de hacer mejor las cosas. En ese sentido cree que eso significa tener diferencias, significa tener miradas distintas en muchas ocasiones, hay casos que en algún momento pueden ser mas conversables, en otros momentos quizás hacen que los ánimos se puedan haber calentado un poco pero cree que es parte del proceso.

En ese sentido cree que siempre existió esa mirada de que más que nada seguir tratando los temas que eran de interés para la comuna y que es por lo que todos están acá. También cree que inherente a la mirada que pueda tener cada uno obviamente todos los que están acá están justamente porque creen que pueden hacer un aporte a la comuna y sobretodo porque quieren a la comuna, mas aun hoy día que es tan mal mirado todo esto, todos estar dispuestos a dar el paso, de ser la autoridad, de ser candidato, de exponerse al escrutinio público con todo lo que eso significa cree que habla de un compromiso que muchas personas quizás hoy día no están dispuestos a dar. Ustedes si lo estuvieron, en algunos casos por más tiempo, en otros por menos tiempo, ya el hecho de haber estado acá cree que es una muestra de un compromiso que había en bien para la comuna.

En el caso de don Francisco cree que le tocó asumir en un momento difícil, reemplazar a la señora María Recabarren cree que no debió haber sido fácil, tenía su historia, tenía su carácter, tenía su forma de ser muy marcada que cree que marcaba de alguna manera el funcionamiento del concejo pero quizás de forma más pausada por decirlo de alguna pero cree que sobretodo la mirada del sector rural, también la mirada de la experiencia por las distintas áreas que ha trabajado, cree que fue algo importante, cree que fue un desafío importante que gracias a las condiciones que le tocó asumir cree que se cumplió plenamente el desafío que había de por medio. Había un vacío difícil de llenar pero cree que Francisco lo llenó con su carácter, con su forma de ser, con su forma de trabajar que también fue un aporte para el concejo.

En el caso de don Paul, ya les había tocado compartir de concejal en el periodo anterior, ahora también de alcalde, quizás son roles distintos pero los puntos varios que se refan bastantes cree que fue una muestra de tener una mirada de autoridad, no solamente en los temas grandes sino que también estar preocupados del día a día, de estar preocupados del vecino, preocupado de lo que pasa en la esquina que todas esas cosas son importantes, mas allá de las tallas que se podían hacer por todos los temas que se traían pero eso habla que había un trabajo en terreno y cree que marco un poco el trabajo que hizo. Eso significó que en una segunda elección fue reelegido y eso fue una muestra del respaldo por esa labor cercana y de poder transmitir también las inquietudes que puedan tener los vecinos. Cree que eso es bien valorable porque es una mirada importante que hay que tener presente también en el concejo.

En el caso de don Cristian, quizás en este último tiempo les tocó estar en posiciones distintas, ir de candidato a concejal es distinta la posición de ir de candidato a alcalde porque ahí es uno u otro. También les tocó trabajar juntos de concejal, después en este rol distinto de alcalde y concejal pero también valorar la experiencia, el aporte, la mirada de los temas, en ese sentido el máximo respeto al trabajo que se hacía, muchas veces, tal como lo decía la concejala Lily que metía mano a la calculadora, o sea, desde un detalle tan pequeño como ese que de repente se metía mal el dedo en la calculadora y venía un error, pero también tener esos resguardos, esa mirada, ese manejo que hacía que en el fondo cuando había un tema más complejo y se conversaba y se podía llegar a acuerdo uno tenía la tranquilidad que en el fondo cuando ya todas las miradas, cuando todas las soluciones o alternativas que podrían ser cubiertas porque ya había un trabajo quizás de parte de uno pero también había un trabajo de parte de Cristian que hacía que finalmente si es que había un acuerdo que estaba más allá de cualquier diferencia y mas allá de cualquier resquemor que pudiera existir. Eso se valora muchísimo porque cree que el rol de oposición es importante también porque hacer el peso y eso cree que cada uno con su mirada, cree que especialmente ese rol le tocaba a él cumplir y cree que eso fue muy positivo.

Por eso que agradecer también el compromiso sobre todo con la comuna, con la municipalidad, como institución y a todos les desea que lo que emprendan en el futuro también les vaya muy bien, que los desafíos que se propongan, la vida da muchas vueltas así es que también les vaya muy bien en lo que venga hacia adelante. Les agradece el compromiso que tuvieron con la comuna, el hecho que estén acá, el hecho que hayan dedicado parte de su tiempo, parte de su energía, parte de su vida, parte de su preparación, de su conocimiento para aportar a la comuna cree que ya es algo que hay que destacar y agradecer por todos los años que estuvieron en esto. Reitera sus agradecimientos y les desea que les vaya muy bien en el futuro.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 19,30 horas.



CAD/imh.

Vertical text or markings along the left edge of the page.

Vertical text or markings at the top left corner.

Vertical text or markings at the top center.

Vertical text or markings at the top right corner.